

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2013/04/11-1
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 25 de abril de 2013, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2013/04/11-1, para la Adquisición de Mobiliario de Laboratorio, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; C.P. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, C.P. VIRGINIA PADILLA OLIVARES, LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES y C.P. RUBÉN GODINA CORTÉS, como invitado especial: C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO, por parte de los invitados técnicos, asisten la ARQ. LUZ MARÍA URZUA ESCAMILLA, de la Dirección General de Obras Materiales, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2013/04/11-1, para la adquisición de mobiliario de laboratorio, el 11 de abril del año 2013, quedando las bases para participar en dicha invitación a disposición de los interesados para su adquisición en la página web: www.ucol.mx/proveduria, de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria, la cual atendieron los siguientes proveedores: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., RIVELAB, S.A. DE C.V., DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V. y LEXUS MUEBLES Y DISEÑOS, S. DE R.L. DE C.V.

2.- Con fecha 17 de abril de 2013 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, en el cual se recibieron preguntas de los proveedores RIVELAB, S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., DISEÑO TECNOLÓGICO

Cristina Michel

EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V. y LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V. mismas a las que se les envió puntual respuesta.

3.- En fecha 23 de abril del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., RIVELAB, S.A. DE C.V., DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V. y LEXUS MUEBLES Y DISEÑOS, S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en la partida ÚNICA de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en la partida ÚNICA de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la empresa ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales, sin embargo, no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la partida única de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la empresa RIVELAB, S.A. de C.V cumple con los requisitos legales, sin embargo, no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la partida única de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la empresa DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V. cumple con los requisitos legales y

CRISTINA MICHEL

técnicos, y ha calificado para participar y cumple en la partida ÚNICA de la invitación en curso.

- ✓ Se hace constar que la empresa LEXUS MUEBLES Y DISEÑOS, S. DE R.L. DE C.V. cumple con los requisitos legales, sin embargo, no cumple con las características técnicas requeridas en la partida única de la invitación en curso.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., RIVELAB, S.A. DE C.V., DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V. y LEXUS MUEBLES Y DISEÑOS, S. DE R.L. DE C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

CESTINA MATEO

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar la **partida ÚNICA** al proveedor **SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$448,716.99** (cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 99/100 M.N.) habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ



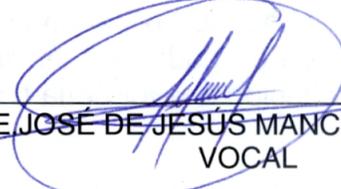
M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE



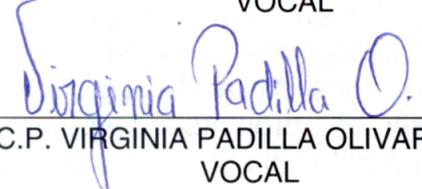
C.P. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO



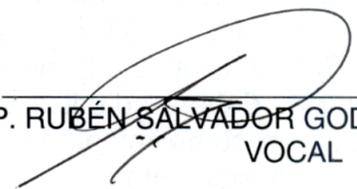
M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARUEL
VOCAL



L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL



C.P. VIRGINIA PADILLA OLIVARES
VOCAL



C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS
VOCAL

INVITADO ESPECIAL

C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO

POR LA INVITADA TÉCNICA

ARQ. LUZ MARÍA URZUA ESCAMILLA

GESTORA MICHEL

UNIVERSIDAD DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y SERVICIOS
 SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DPS-AI-SC-2013/04/11-1
 ANEXO 1 CUADRO RESULTADOS

Partida	Unidades	Descripción	FOABUC	Fondo	Plantele	Recurso Asignado	Monto adjudicado	Proveedor
ÚNICA	1	MOBILIARIO PARA LABORATORIO	IMPRESO 001	FAM 2011	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS MATERIALES	\$448,717.11	\$ 448,716.99	SANTRE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

CAROLINA MICHEL